



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 318/PPTO/29/2017, del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Talavera de la Reina 14 de diciembre de 2017.–El Alcalde, Jaime Alberto Ramos Torres.

N.º I.-6362